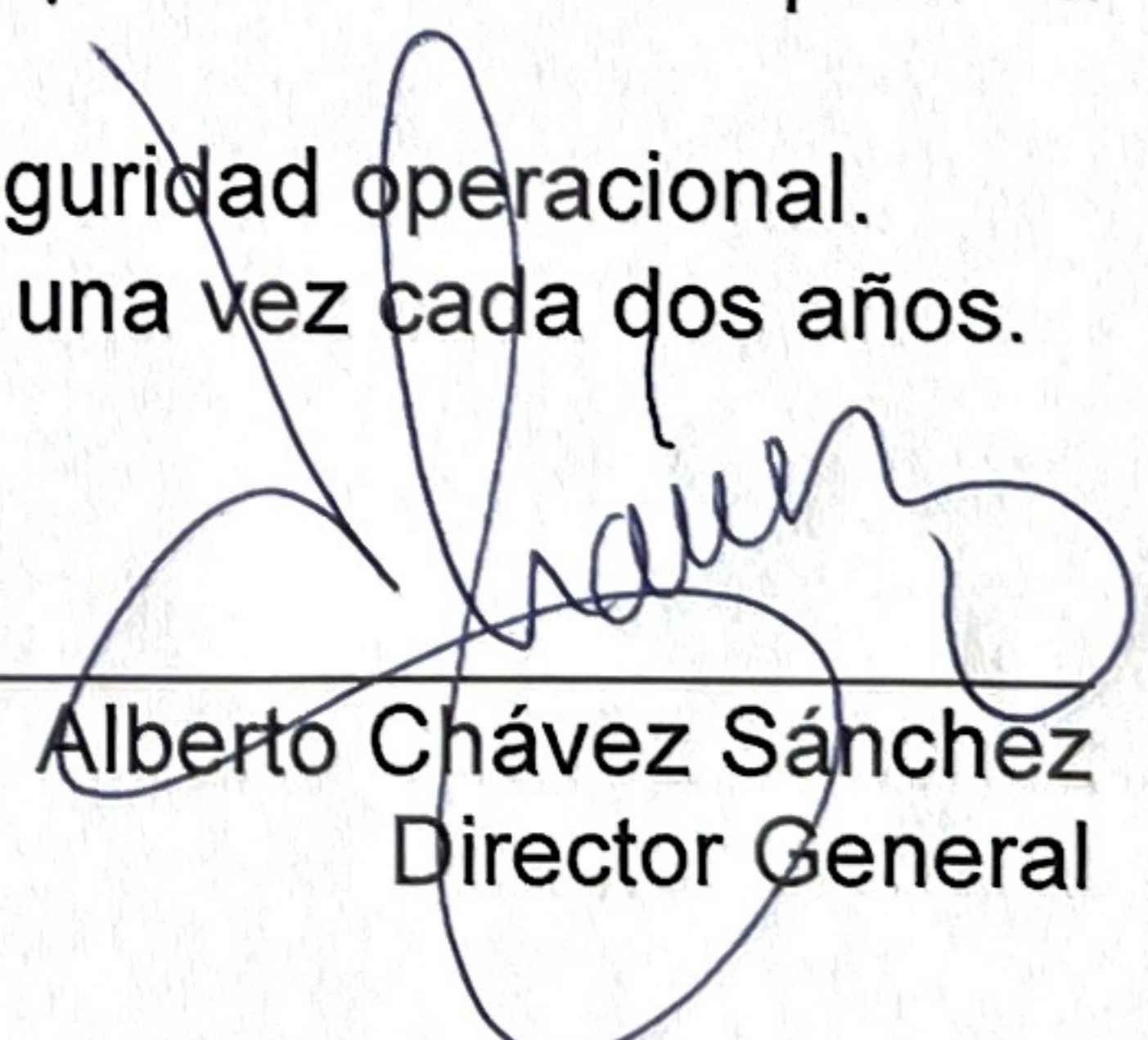


TAR México, en cumplimiento con la NOM-064-SCT3-2023 y a su Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), establece la presente Política de Seguridad Operacional como el compromiso formal y directo de la Organización y del Ejecutivo Responsable para el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del SMS:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos en materia de seguridad operacional en todos los niveles de la organización.
- Observar y garantizar la concordancia de nuestro Sistema de Seguridad Operacional con la NOM-064-SCT3-2023 y demás disposiciones aplicables, así como con las mejores prácticas de la industria.
- Proveer los recursos humanos y financieros necesarios para implementar y mantener esta política de seguridad operacional.
- Proporcionar los recursos necesarios para realizar operaciones seguras.
- Asegurar que la política sea comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.
- Asegurar que se implemente y mantenga un SMS eficaz y eficiente.
- Establecer procesos que eleven el nivel de seguridad operacional de la TAR México a través de la mejora continua del rendimiento en materia de seguridad operacional.
- Asegurar que se lleve a cabo la gestión de los riesgos de seguridad operacional, así como responder ante accidentes e incidentes.
- Asegurar el mejoramiento continuo del nivel de rendimiento en materia de seguridad operacional.
- Garantizar la seguridad operacional como una responsabilidad principal de toda la organización.
- Garantizar una política disciplinaria de carácter no punitivo, asegurando que no se tomarán medidas contra cualquier empleado que revele una preocupación de seguridad operacional a través del reporte voluntario o cualquier otro medio, a menos que la revelación indique, más allá de cualquier duda razonable, un acto ilegal, negligencia o descuido deliberado o intencional de las normas o procedimientos.
- Promover y mantener una cultura de seguridad operacional positiva dentro de TAR México.
- Alentar la cultura del reporte voluntario para que los empleados comuniquen la presencia de problemas de seguridad operacional.
- Asegurar el entrenamiento y la capacitación en materia de seguridad operacional.
- Asegurar que la presente política será revisada por lo menos una vez cada dos años.



---

Alberto Chávez Sánchez  
Director General